




RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 076/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (278.326,73), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de consignar crédito en la aplicación contable 16/23170/48906, a fin de disponer de crédito para atender gastos corrientes de nóminas, impuestos y acreedores comerciales de la Fundación Centro de Acogida San José, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 25 de noviembre de 2021 por el que se autorizó "el incremento de la transferencia nominativa del ejercicio 2021 a favor de la entidad municipal Fundación Centro de Acogida San José cuantificado en 278.326,73 euros" y se ordenó "la incoación del correspondiente expediente de modificación de crédito por transferencia de crédito, por el órgano competente establecido en la Base 7.2 de Ejecución del Presupuesto, para hacer efectivo dicho incremento de la consignación presupuestaria a la Fundación Centro de Acogida San José en la aplicación nominativa 16 23170 48906 – Fundación Centro Acogida San José- Ser. Comunitarios de asistencia, por importe de 278.326,73€"
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
16 23170 22720	Ayuda domiciliaria – limpieza y aseo – Serv. Comunitario de asist. a personas dependientes	278.326,73€
Total Minoración		278.326,73€

		Código Cifrado de Verificación: G82ZB1K1S2I2U70	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	20/12/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/12/2021
Fecha de la resolución: Lunes, 20 de Diciembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/11775			



B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
16 23170 48906	Fundación Centro Acogida San José- Serv. Comunitarios de asistencia	278.326,73€
Total Incremento		278.326,73€

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 16 de diciembre de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 076/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 278.326,73 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: G82ZB1K1S2I2U70		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	20/12/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/12/2021
Fecha de la resolución: Lunes, 20 de Diciembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/11775			